

SECCIÓN QUINTA

Núm. 9268

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ÁREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Servicio de Presupuestos

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2023, ha aprobado la modificación de créditos número 23/51/05/10 del presupuesto municipal del ejercicio 2023 en la modalidad de créditos extraordinarios, en los términos que figuran en el anexo que se acompaña. (Expediente 0056297/2023)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente aprobación podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

El presente expediente se halla a disposición del público, a efectos informativos, desde su aprobación hasta la finalización del ejercicio.

I. C. de Zaragoza a 1 de diciembre de 2023. — El titular del Órgano de Apoyo al Gobierno de Zaragoza, P.D. de fecha 23 de agosto de 2017: La coordinadora general del Área de Hacienda y Fondos Europeos, María Pilar Tintoré Redón.

ANEXO

Modificación de créditos núm. 23/51/05/10

Créditos extraordinarios					2023
2023	GUR	9331	63204	PRTR Reutilización Celda del Prior. Cartuja Baja (parte municipal) (Plu 2023-08)	0,00
2023	GUR	9331	62203	PRTR Reutilización Torre Santa Engracia. Movera (parte municipal) (Plu 2023-09)	0,00
Total créditos extraordinarios					0,00
Bajas o anulaciones					
Total recursos que financian la modificación					0,00